



diez y siete de Abril de mil ochocientos treinta y uno  
 reunido el Ayuntamiento cony. de los S. q. abajo sus-  
 cribos en las Salas Capitulares, por el Sr. Regidor  
 Sr. Juan se presentó el precedente oficio del  
 Sr. Teniente del Sr. Amado de la Hamilla & Guana  
 por el q. contra la exoneracion del empleo de  
 Regidor tenia por el Sr. D. D. y interesado  
 y peticiones q. se proceda inmediatamente por  
 la Corporacion Cesante á hacer nueva proposi-  
 cion para el destino: y el Ayuntamiento en susita acor-  
 do: que mediante alerto numero de Regidores  
 q. hayen este Ayuntamiento con el Sr. Amado y otros  
 no hay mas de tres, continúe este desempeño  
 de este destino, hasta q. sea reemplazado por el  
 q. se nombre en su lugar por el Sr. Amado,  
 de la propuesta q. haga la Corp. Cesante, á un  
 efecto de retirar sus Jndic. y don Sindico con su  
 plecta antedich. y expresion del efecto, con ex-  
 clusion del Regidor Sr. Pedro Diaz por esta  
 prorroga q. inminatamente por las nueve horas  
 del dia diez y nueve del corriente, en las  
 presentes Salas Capitulares, á cuyo acto  
 asistia el Sr. Teniente y otros de los Reg.

